



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1492-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1983-10-2011, de fecha 28 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a las señoras RUBI DINORA REYES DONIS y VIVIAN LORENA FLORES PEREZ y SONIA LISSET BORRAYO OBANDO, en los puestos de Analistas I (Inspector I, Municipal) de Inspección General, plazas Nos. E 1140, E 1148 y E 1155, dispuesta mediante Acuerdos Nos. 1364-2011 y 1386-2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora RUBI DINORA REYES DONIS y VIVIAN LORENA FLORES PEREZ, en los puestos de Analistas I (Inspector I, Municipal) de Inspección General, plazas Nos. E 1140 y E 1148, dispuesta mediante el Acuerdo No. 1364-2011;

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora SONIA LISSET BORRAYO OBANDO, en el puesto de Analistas I (Inspector I, Municipal) de Inspección General, plaza No. E 1155, dispuesta mediante Acuerdo No. 1386-2011;

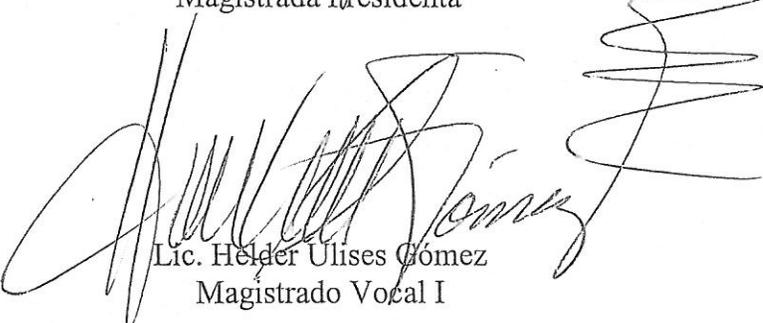
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

